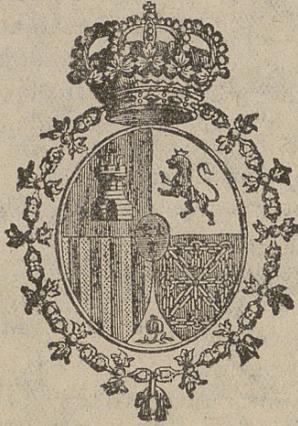


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Año . . . . . 40 pesetas.  
 Trimestre . . . . . 10 —  
 Número suelto cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 1.º de Abril de 1927).

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

Núm. 1.523

**Servicio de Avance catastral de la riqueza rústica de esta provincia.**

**ANUNCIO**

Por el presente se hace saber a los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Megeces de Iscar, Ayuntamiento y entidades agrícolas interesadas, que a partir del día primero de Abril próximo estarán expuestas al público, durante treinta días consecutivos en el Ayuntamiento de dicho pueblo, las relaciones de características de referido término, para que los señores propietarios puedan interponer ante la Junta pericial las oportunas reclamaciones que estimen convenientes a los extremos que las mismas contienen.

Valladolid, 30 de Marzo de 1927.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Silverio Pazos*.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Núm. 1.516

**Ayuntamiento de Valladolid**

**8.ª anualidad de amortización. Año económico de 1927**

RELACIÓN de los ochenta y un títulos de la Deuda municipal de la emisión 2 de Enero de 1920, amortizados en este día, según sorteo celebrado en acto público.

	Bolas números
1.....	595
2.....	597
3.....	854
4.....	502
5.....	997
6.....	933
7.....	375
8.....	49
9.....	781
10.....	1.001
11.....	832
12.....	241
13.....	1.013
14.....	899
15.....	937
16.....	171
17.....	533
18.....	735
19.....	560
20.....	109
21.....	725
22.....	855
23.....	197
24.....	438
25.....	204
26.....	174
27.....	155
28.....	377
29.....	51
30.....	243
31.....	379
32.....	580
33.....	226

	Bolas números
34.....	15
35.....	130
36.....	808
37.....	960
38.....	245
39.....	325
40.....	528
41.....	69
42.....	281
43.....	820
44.....	503
45.....	388
46.....	978
47.....	536
48.....	253
49.....	598
50.....	184
51.....	507
52.....	349
53.....	17
54.....	711
55.....	425
56.....	862
57.....	331
58.....	782
59.....	932
60.....	415
61.....	420
62.....	487
63.....	220
64.....	347
65.....	268
66.....	167
67.....	206
68.....	789
69.....	526
70.....	721
71.....	961
72.....	624
73.....	815
74.....	868
75.....	474
76.....	234
77.....	365
78.....	904
79.....	334
80.....	151
81.....	426

Valladolid, 29 de Marzo de 1927.—El Alcalde, *Arturo Yllera*.

Núm. 1.505

**Amusquillo**

Don Juan López García, Alcalde constitucional de este término.

Hago saber: Que la cobranza de impuestos sobre las utilidades, terrenos y pastos de este término, correspondiente al primer trimestre del año actual, tendrá lugar en este término durante los días 9 y 10 del próximo Abril por el Recaudador don Aurelio Conde de la Cal, o persona por él autorizada, cuya oficina estará situada en esta Casa Consistorial y permanecerá abierta desde la hora de las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

En su consecuencia, invito a los contribuyentes por el expresado concepto a que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas, porque de lo contrario incurrirán en el apremio de primer grado, conforme a la instrucción vigente.

Amusquillo, a 28 de Marzo de 1927.—El Alcalde, *Juan López*.

Núm. 1.520

**Carpio**

Formado el repartimiento del derecho o tasa sobre prestación del servicio de incendios para el actual año de 1927, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante el mismo

puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, pues pasado que sea, no se admitirá ninguna.

Carpio, a 30 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Doroteo F. Prado.

Núm. 1.493

#### Fuensaldaña

Terminado por la Junta pericial de este término municipal el recuento de ganadería que ha de servir de base en la derrama de la contribución de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante la primera quincena del mes de Abril próximo, conforme dispone la circular de la Administración de Rentas públicas de 5 de los corrientes, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, bien entendido que transcurrido este plazo, no se admitirá ninguna.

Fuensaldaña, a 29 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Pedro Barrigón.

Núm. 1.496

#### Morales de Campos

No habiendo comparecido los mozos Florencio García García, hijo de Luciano y de Basilisa; Gregorio González Delgado, hijo de Lázaro y de Clotilde, y Florentino Pérez García, hijo de Florencio y de Basilisa, del reemplazo actual, al acto de la clasificación y declaración de soldados, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma, por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia, con arreglo a la Ley, se les ha instruido el oportuno expediente de prófugos con arreglo al artículo 184 del Reglamento vigente de Quintas, y por su resultado les ha declarado prófugos este Ayuntamiento, con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza, para que comparezcan inmediatamente ante mi autoridad a fin de ser conducidos a disposición de la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia; aperecidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y conducción a esta Alcaldía, o ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, de los mencionados prófugos.

Morales de Campos, 29 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Jacobo García.

Núm. 1.519

#### Villalón del Campos

Declaradas desiertas las oposiciones para proveer en turno libre el cargo de Administrador-recaudador, Jefe de la oficina de arbitrios de este Ayuntamiento, por no haber aprobado ninguno de los solicitantes que se presentaron a ejercitar, se anuncia nueva convocatoria para cubrir dicha plaza por el mismo turno.

El que resulte nombrado disfrutará de un sueldo anual de dos mil quinientas pesetas, pero si el Ayuntamiento acordare nombrar Gestor, será declarado excedente forzoso sin sueldo.

Para las oposiciones que se convocan por medio del presente, regirán las mismas instrucciones que para la anterior, insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día diez de Noviembre de mil novecientos veintiséis, por lo que se hace preciso que los solicitantes presenten los documentos en ellas reseñados y dentro de los plazos respectivos, que se computarán en la forma que se indica, una vez sea inserto éste en dicho «Boletín».

Villalón de Campos, a 30 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Manuel González.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.527

#### VALLADOLID.—PLAZA

Don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago a la Sociedad anónima de «Importación y Ventas» de las responsabilidades impuestas a don Jesús Gutiérrez García, vecino de Paredes de Nava, en juicio ejecutivo seguido contra éste a instancia del Procurador don José María Stampa, en representación de dicha Sociedad, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por término de ocho días, un automóvil embargado al referido deudor, que a continuación se expresa, cuya subasta se celebrará el día diez y ocho del próximo mes de Abril, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Automóvil objeto de la subasta

Marca «Delage», de la matrícula VA. número 1.661, de once H. P., de color gris oscuro; tasa-

do pericialmente en la cantidad de siete mil pesetas. Cuyo automóvil se halla depositado en don Manuel Vallejo Coca, vecino de esta ciudad.

#### Previsiones

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del automóvil que sirve de tipo para aquella.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Dado en Valladolid, a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintisiete.—José Mínguez.—Ante mí, Licdo. Pedro del Río.

59

Núm. 1.524

#### VALLADOLID.—PLAZA

Don Faustino Mato Montero, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía a que hace referencia, se dictó y publicó en el día de su fecha la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

**Encabezamiento.**—«En Valladolid, a catorce de Marzo de mil novecientos veintisiete, el señor don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes, de una, como demandante, don Crispulo Marcos Calvo, labrador y vecino de Villavaquerín, representado por el Procurador don Asterio Giménez Barrero, dirigido por el Letrado don Manuel Ortiz, y de otra, como demandados, don Ricardo Lastra González, representante para Valladolid y Palencia, de los automóviles «Fiat», vecino de esta capital, representado por el Procurador don José María Stampa Ferrer, bajo la dirección del Letrado don Luis Roldán Trápaga y don Honorato Lobejón Herrero, que se halla en rebeldía, sobre tercería de preferente derecho a un crédito de tres mil quinientas pesetas».

**Parte dispositiva.**—«Fallo: Que debo declarar y declaro no haber lugar a la demanda de tercería de mejor derecho interpuesta por el Procurador Giménez Barrero, en

nombre y representación de don Crispulo Marcos Calvo, absolviendo de la misma a los demandados don Ricardo Lastra González y don Honorato Lobejón Herrero, con expresa imposición de costas al actor.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de este demandado se notificará en la forma prevenida por los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, si en término de tercero día no se solicita la notificación personal, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José Mínguez».

Y para que conste, a los efectos de la notificación de la referida sentencia al demandado rebelde don Honorato Lobejón Herrero, cumpliendo con lo mandado, pongo el presente, que visa el señor Juez, en Valladolid, a veintitrés de Marzo de mil novecientos veintisiete.—Faustino Mato.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Mínguez.

60

Núm. 1.525

#### MADRID

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Capital, en los autos seguidos por el Procurador don Francisco Brualta, en nombre de don Alberto Ortega Pérez, sobre declaración de herederos ab intestato de doña Felisa Ortega y Pérez, se ha acordado publicar y fijar edictos en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Valladolid, y en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de la naturaleza de la causante, anunciando su muerte sin testar y el grado y nombre del parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Los que reclaman la herencia de referida causante son sus hermanos de doble vínculo doña Virginia, don Alberto, don Julio, doña Carmen, don Cayo, don Angel, don Victor Manuel Ortega Pérez y el esposo que fué de aquella don Antonio Goicoechea y Cosculluela.

Dado en Madrid, a veintiuno de Marzo de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, Antonio Sánchez.

61

Núm. 1.147

## Tesorería-Contaduría de Hacienda de la provincia de Valladolid

## NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN

## Segundo trimestre de 1926.—CAPITAL

Por acuerdo del señor Delegado de Hacienda de fecha 21 de Febrero último, quedan privados del ejercicio de su industria, los contribuyentes que a continuación se insertan en virtud de las facultades que le confiere el artículo 61 de la vigente Instrucción de Recaudación.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Calle y número de la casa que habita	Profesión, industria, arte u oficio porque contribuye	Calle y número del local donde ejerce la industria o profesión	Tarifa	Clase	Número	Importe del recibo — Pesetas	Apremio 10 por 100 — Pesetas	TOTAL — Pesetas
199	Jesús Navarro . . . . .		Tejidos por seda	Estación, 11	1	4 B.	1	550'24	55'02	605'26
36	Antonio Romo . . . . .		Hospedaje		1	Esp.	1	16'81	1'68	18'49
469	Emiliano Blanco . . . . .		Curtidos menor	Angustias, 28	1	8	23	309'77	30'98	340'75
1002	Luis Fernández . . . . .		Bodegón	R. Hernández	1	2	4	50'26	5'03	55'29
239	Manuel García . . . . .		Tablajero	Campillo, 20	1	12	5	46'10	4'61	50'71
2187	Andrés de la Maza . . . . .		Camión 18 H. P.	Estación, 21				68'52	6'85	75'37
2563	El mismo . . . . .		Aparato 300 botellas	Idem				109'83	10'98	120'81
271	El mismo . . . . .		Fábrica gaseosas	Idem				115'15	11'52	126'67
616	José R. Loizaga . . . . .		Comestibles	Alamillos, 22	1	9	17	175'85	17'59	193'44
20	Alejandro Gutiérrez . . . . .		Hospedaje	Calixto F. de la Torre, 6	1	E	1	16'81	1'68	18'49
1520	Agustín Alvarez . . . . .		Auto 12 H. P.	Gamazo, T	1	6	18	51'97	5'20	57'17
1880	Crescenciano Ventosa . . . . .		Abogado	Cantarranillas, 13	2	2	1	40'54	4'05	44'59
290	Francisco M. Eguren . . . . .		Médico	Doncellas, 3	4	0.0.		113'69	11'37	125'06
3558	El mismo . . . . .		Idem	Idem	4	0.0.		57'18	5'72	62'90
1710	Hilario Prieto . . . . .		2 vacas	Victoria, 7	1	3	20	11'40	1'14	12'54
2416	Manuel Gutiérrez . . . . .		Fábrica jabón	Tudela, 21	3		223	72'76	7'28	80'04
12	Maximiano González . . . . .		Venta vinos	Carretera de Salamanca	1	9 B.	1	130'74	13'07	143'81
17	Nicolás Barrio . . . . .		Venta pescados	Portugalete	1	12	30	46'10	4'61	50'71
21	Rafael López . . . . .		Veterinario	Arco de Ladrillo	4	0.0.	12	93'70	9'37	103'07
57	Mauro Santa Ana . . . . .		Tablajero	Campillo, 35	1	12	5	46'10	4'61	50'71
116	Blas Castillo . . . . .		F. <sup>a</sup> cuerda guitarra	Huertas, 10	3		349	45'84	4'58	50'42
126	Cándido Merito . . . . .		Tablajero	San Vicente	1	12	5	46'10	4'61	50'71
137	Angel Escribano . . . . .		Bodegón	Pinar Antequera	1	12	1	12'47	1'25	13'72
139	Felicitísimo Velasco . . . . .		Auto 10 asientos	Teresa Gil, 34	2		114	109'94	10'99	120'93
156	Narciso Iglesia . . . . .		Fábrica de pan	Val, 68	1	11 B.	1	58'57	5'86	64'43
166	Rosario Coco . . . . .		Venta alpargatas	M. Sangrador, 1	4	7	45	44'42	4'44	48'86
172	Benigno Pastor . . . . .		Café	Portillo de la Pólvora	1	7	16	132'30	13'23	145'53
193	Eustaquio Lloronte . . . . .		Venta carbón	Monjas, 2	1	12	3	46'10	4'61	50'71
226	Florentina Conde . . . . .		Abacería	Rafael Cano, E	1	11	6	81'96	8'20	90'16
258	Andrés Torices . . . . .		Venta pescado	Portugalete, 17				46'10	4'61	50'71
276	Manuel Gutiérrez . . . . .		F. <sup>a</sup> jabón 800 litros	Tudela, 21	3		223	76'76	7'68	84'44
281	Laurentino Santos . . . . .		Una mesa billar	Santa María, 2	2		102	116'70	11'67	128'37
282	Glicerio Santos . . . . .		Dos mesas de billar	Idem	2		102	229'41	22'94	252'35
283	Ramón del Val . . . . .		2 vacas	M. F. Cubas, 17	5	3	32	10'76	1'08	11'84
73	Severiano Soba . . . . .		2 máquinas motor	S. Juan de Letrán, 1	3	1	115	73'13	7'31	80'44
96	Justiniano Pérez . . . . .		Médico	M. Sangrador	4	0.0.		60'85	6'09	66'94
14	Juana Voces . . . . .		Hospedaje	Plaza Mayor, 52	1	E	1	52'46	5'25	57'51
32	Benito Pascual . . . . .		Idem	M. Calvo	1	E	1	16'81	1'68	18'49
39	Mariano Suazo . . . . .		Idem	A. Alfonso XIII, 20	1	E	1	16'81	1'68	18'49
83	Antonio Alonso . . . . .		Camisería fina	Libertad, 13	1	3	2	752'25	75'23	827'48
100	Nicolasa Salas . . . . .		Venta muebles	Idem	1	3	7	752'25	75'23	827'48
160	Rufina Ruiz . . . . .		Modista géneros	Regalado, 3	1	4	7	608'63	60'86	669'49
176	Herónides Sanz . . . . .		Camisería fina	Fuente Dorada	1	4	13	608'65	60'87	669'52
178	Emilio Viader . . . . .		Idem	Regalado, 12	1	4	3	608'63	60'86	669'49
195	Basilio Lorenzo . . . . .		Tejidos seda	Santiago, 1	1	4 B.	1	550'24	55'02	605'26
300	Rafael Alonso . . . . .		Venta alpargatas	Plaza Mayor, 50	1	7	1	403'59	40'36	443'95
305	Juan F. de la Torre . . . . .		Venta mayor pimiento	Cuéllar	1	7	4	403'59	40'36	443'95
306	Antonio Ramcs . . . . .		Idem	Idem	1	7	4	403'59	40'36	443'95
307	Leocadio Suárez . . . . .		Idem	Idem	1	7	4	403'59	40'36	443'95
390	Miguel Gallardo . . . . .		Ultramarios	R. Zorrilla, B.	1	8	18	309'77	30'98	340'75
401	Leoncio Hernández . . . . .		Idem	Quiñones, 1	1	8	18	309'77	30'98	340'75
562	Donato Cabrejas . . . . .		Comestibles	Vega, 18	1	9	17	175'85	17'59	193'44
601	Pilar Melgar . . . . .		Idem	Peninsular, 1	1	9	17	175'85	17'59	193'44
664	Diego Calderón . . . . .		Café 0'30	Hueigas, 2	1	9	20	175'85	17'59	193'44
668	Pascual Esteban . . . . .		Idem	R. Zorrilla, 1	1	9	20	175'85	17'59	193'44
700	Benigno Pastor . . . . .		Idem	Portillo la Pólvora, 1	1	9	20	175'85	17'59	193'44
723	Ramón del Val . . . . .		Idem	B. Pí y Margall, 65	1	9	20	175'85	17'59	193'44
748	Maximiano González . . . . .		Taberna	Carretera Salamanca	1	9 B.	1	158'00	15'80	173'80
773	Casimiro Bravo . . . . .		Paja cortada	Solanilla, 17	1	10	1	121'15	12'12	144'27
784	Jesús Nieto . . . . .		Idem	Rubia	1	10	1	131'15	13'12	144'27
847	Deicolo García . . . . .		Parador	Eras, 2	1	11	5	110'53	11'05	121'58
868	Flora Blanco . . . . .		Muebles usados	P Universidad	1	11	12	146'40	14'64	161'04
876	Guillermo Vázquez . . . . .		Idem	Arribas, 14	1	11	12	146'40	14'64	161'04
877	Brígida Olmedo . . . . .		Idem	Ferrocarril, 26	1	11	12	146'40	14'64	161'04
878	Ignacio Domínguez . . . . .		Idem	San Isidro, 16	1	11	12	146'40	14'64	161'04
891	Florentina Conde . . . . .		Abacería	R. Cano, E	1	11	15	110'53	11'05	121'58
902	Ricardo Rueda . . . . .		Leñas	Angustias, 27	1	11	16	110'53	11'05	121'58
925	León Areces . . . . .		Venta pescados	Campillo, 56	1	11 B.	2	46'10	4'61	50'71
946	Hermenegildo Lerma . . . . .		Idem	Val, 21	1	11 B.	2	89'49	8'95	98'44

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Calle y número de la casa que habita	Profesión, industria arte u oficio porque contribuye	Calle y número del local donde ejerce la industria o profesión	Tarifa	Clase	Número	Importe del recibo — Pesetas	Apremio 10 por 100 — Pesetas	TOTAL — Pesetas
947	Bernardo Suárez . . . . .		Venta de pescados	Portugalete, 8	1	11 B.	2	142'42	14'24	156'66
962	Emilio Segoró . . . . .		Idem	Val, 68	1	11 B.	2	287'06	28'71	315'77
954	Dimas Fernández . . . . .		Idem	Val, 17	1	11 B.	2	165'80	16'58	182'38
955	Angel Campos . . . . .		Idem	Paseo Zorrilla, 46	1	11 B.	2	134'62	13'46	148'08
958	Nicolás Barrios . . . . .		Idem	Portugalete	1	11 B.	2	165'80	16'58	182'38
960	Andrés Torices . . . . .		Idem	Idem, 17	1	11 B.	2	131'16	13'12	144'28
974	Angel Prieto . . . . .		Bodegón	P. Circular, 7	1	12	1	36'91	3'69	55'29
1026	Sabina Portela . . . . .		Idem	Santa Clara, 53	1	12	1	54'40	5'44	59'88
1028	Claudio Andrés . . . . .		Idem	Perú, 13	1	12	1	36'86	3'69	40'55
1041	Eurique Gómez . . . . .		Idem	Carretera Segovia, 48	1	12	1	58'38	5'84	64'22
1042	Eusebio Arroyo . . . . .		Idem	Santa Clara, 22	1	12	1	34'14	3'41	37'55
1060	Ramón Lara . . . . .		Idem	J. M. <sup>a</sup> Lacort, 10	1	12	1	57'00	5'70	62'70
1067	Francisco Emperador . . . . .		Idem	Carretera Segovia	1	12	1	58'38	5'84	64'22
1101	Manuel García . . . . .		Tablajero	Campillo	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1126	Félix Marcos . . . . .		Idem	Victoria, 55	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1130	Cándida Medina . . . . .		Idem	Paseo San Vicente	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1156	Francisco Vega . . . . .		Idem	Campillo, 41	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1206	José Mansilla . . . . .		Carbonería	Huelgas, 7	1	12	20	52'15	5'22	57'37
1224	Paulino Rojo . . . . .		Idem	Cabañuelas, 22	1	12	20	52'15	5'22	57'37
1258	Manuel Vicente . . . . .		Frutas	Campillo	1	12	22	52'14	5'22	57'36
1294	Siricio García . . . . .		Combustibles	Niña Guapa	2	1	6	160'96	16'10	177'06
1319	Clodoaldo Fraile . . . . .		Madera	A. de Ladrillo	2	1	6	645'79	64'58	710'37
1362	Miguel Sánchez . . . . .		Venta buñuelos	Cruz Verde	1	1	2	32'39	3'24	35'63
1377	Antonio Gómez . . . . .		Ropavejero	Fuente el Sol, 14	1	2	7	26'16	2'62	28'78
1403	José Perote . . . . .		Agencia anuncios	Gamazo, A	1	3	1	18'81	1'88	20'69
1412	Martín Acuña . . . . .		Carro dos caballerías	A. Alfonso XIII, 21	1	3	17	1'99	0'20	2'19
1421	Gregorio Cernuda . . . . .		Un carro	Asunción, C	1	3	17	13'48	1'35	14'83
1430	Victoriano Díez . . . . .		Idem	Alamillos	1	3	17	13'47	1'35	14'82
1480	Alberto Martín . . . . .		Idem	Relatores, 14	1	3	17	13'47	1'35	14'82
1499	Ricardo Rueda . . . . .		Idem	Angustias, 27	1	3	17	13'47	1'35	14'82
1526	Alfredo Castro . . . . .		Auto 10 H. P.	Pí y Margall, 23	1	3	18	51'97	5'20	57'17
1554	Julián Sanz Santos . . . . .		Idem	Cebadería, 2	1	3	18	25'99	2'60	28'59
1568	Miguel Asensio . . . . .		3 vacas	Madre de Dios, 1	1	3	20	17'12	1'71	18'83
1583	Salvador del Barrio . . . . .		2 id.	Florida, 14	1	3	20	11'42	1'14	12'56
1592	Agustín Cobos . . . . .		1 id.	Caamaño	1	3	20	5'72	0'57	6'29
1607	Pablo Diéguez . . . . .		1 id.	Puente Duero, A	1	3	20	5'72	0'57	6'29
1613	Mariano Fernández . . . . .		2 id.	F. García, 4	1	3	20	11'42	1'14	12'56
1631	Julián García . . . . .		1 id.	San Isidro	1	3	20	5'70	0'57	6'27
1648	José Hermoso . . . . .		4 id.	Centro, 3	1	3	20	22'74	2'27	25'01
1674	Cándido Martín . . . . .		3 id.	Veinte Metros	1	3	20	17'12	1'71	18'83
1687	Prudencio Martín . . . . .		2 id.	Nueva del Carmen, 9	1	3	20	11'42	1'14	12'56
1690	Floriana Montero . . . . .		2 id.	Embajadores, 64	1	3	20	11'42	1'14	12'56
1713	Juan Prieto . . . . .		3 id.	Angel García	1	3	20	17'12	1'71	18'83
1715	María Pellón . . . . .		4 id.	Carretera Salamanca, 1	1	3	20	22'74	2'27	25'01
1724	Abudemio Renedo . . . . .		5 id.	Carretera Santander, 1	1	3	20	22'74	2'27	25'01
1729	Francisco Rodrigo . . . . .		5 id.	Carretera Simancas	1	3	20	28'57	2'86	31'43
1731	Julián Rodríguez . . . . .		2 id.	Idem	1	3	20	11'42	1'14	12'56
1732	Luis Rodríguez . . . . .		1 id.	Riego, 10	1	3	20	5'72	0'57	6'29
1740	Federico Sota . . . . .		3 id.	Renedo, 23	1	3	20	17'12	1'71	18'83
1754	Francisco Lázaro . . . . .		2 id.	Itera, 3	1	3	20	11'42	1'14	12'56
1760	Silvino Vega . . . . .		3 id.	Prado, 7	1	3	20	17'12	1'71	18'83
1763	Ramón del Val . . . . .		3 id.	M. F. Cubas, 17	1	3	20	11'42	1'14	12'56
1767	Felipe Rodríguez . . . . .		2 id.	Relatores, 15	1	3	20	11'42	1'14	12'56
1825	Julio Ramón Laca . . . . .		Abogado	Rinconada	2	2	1	210'67	21'07	231'74
1830	Eduardo Barriobero . . . . .		Idem	Leopoldo Cano, 28	2	2	1	210'67	21'07	231'74
1850	Dámaso Gordaliza . . . . .		Idem	Rinconada, 26	2	2	1	199'23	19'92	219'15
1917	Francisco Lanzara . . . . .		Juez municipal de la Audiencia	San Blas, 8	2	2	7	92'00	9'20	101'20
1946	Gumersindo Villanueva . . . . .		Lavadero	P. Poniente, 10	2	3	26 C. 2	2'39	0'24	2'63
1963	Abudemio Renedo . . . . .		Contratista de obras	Carretera Santander	2	2	27	237'35	43'44	261'09
2090	Angel Trejo . . . . .		Corredor de fincas	Rinconada, 27	2	3	35	122'52	12'35	135'87
2115	Julia Fernández . . . . .		Academia	Prado, 3	2	5	10	101'36	10'14	111'50
2142	Emilio Arrontes . . . . .		Un carro	J. M. <sup>a</sup> Lacort, 2	2	6	8	61'66	6'47	71'12
2147	Lorenzo García . . . . .		Idem	Emperador	2	6	8	32'34	3'23	35'57
2148	Mariano Lajo . . . . .		Idem	Velliza	2	6	9	32'34	3'24	35'58
2151	Santiago Oviedo . . . . .		Id. 3 caballerías		2	6	8	48'49	4'85	53'34
2154	Bernabé San Miguel . . . . .		Id. 3 id.	Mata Cuéllar	2	6	8	48'49	4'85	53'34
2156	Florencio Toquero . . . . .		2 6 id.	Cistéruiga	2	6	8	97'01	9'70	106'71
2163	Félix Alonso . . . . .		2 6 id.	Puente Duero	2	6	9	15'24	1'52	16'76
2164	Lucas Casero . . . . .		Un carro	Idem	2	6	9	7'62	0'76	8'38
2167	Gerardo Gómez . . . . .		1 id.	Idem	2	6	9	7'62	0'76	8'38
2168	Marcelo Navarro . . . . .		1 id.	Idem	2	6	9	15'24	1'52	16'76
2210	Antonio Fernández . . . . .		Auto 8 A.	Villavicencio	2	6	11	19'45	1'95	21'40
2211	Felicitísimo Velasco . . . . .		Id. 10 A.					45'84	4'58	50'42
2229	Herederos de Suárez Deza . . . . .		Lavadero	Duque Lerma	2	8	2	37'50	3'75	41'25
2239	Macario Martínez . . . . .		Velocipedos	C. Moyano, 3	2	8	7	157'31	15'73	173'04
2256	Mariano Amo . . . . .		Telares	Tintes, 2	3	1	68	8'42	0'84	9'26
2258	Eugenio Carrero . . . . .		Una máquina	Salvador, 2	3	1	68	5'20	0'52	5'72
2269	Vicente Isla . . . . .		Idem	Paseo Zorrilla, 42	3	1	87	109'83	10'98	120'81
2278	Eloy Cabañas . . . . .		Idem	Recoletas, 2	3	2	9 M.	0'18	0'02	0'20
2319	Víctor Samaniego . . . . .		Un telar	Guarnicioneros, 6	3	3	62	12'37	1'24	13'61
2328	Mariano Benito . . . . .		Una maquina	Francos	3	4	1	34'73	3'47	38'20
2347	Severiano Soba . . . . .		2 Idem	San Juan de Letrán	3	4	1	69'46	6'95	76'41
2350	Indalecio Rodríguez . . . . .		2 Idem	Gabilondo, 1	3	4	1	69'46	6'95	76'41
2355	Mariano Benito . . . . .		Una sierra	Francos, 30	3	4	3	92'02	9'20	101'22

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Calle y número de la casa que habita	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuye	Calle y número del local donde ejerce la industria o profesión	Tarifa	Clase	Número	Importe del recibo Pesetas	Apremio 10 por 100 Pesetas	TOTAL Pesetas
2370	Eugenio Charro		Una sierra	Paseo Zorrilla, 62	3	4	3	46'02	4'60	50'62
2376	Indalecio Rodríguez		Idem	Carretera Salamanca, 7	3	4	3	46'02	4'60	50'62
2378	Anastasio Peñalva		Idem	Jardines, 6	3	4	3	40'26	4'03	44'29
2382	Ciriaco Rueda		Idem	Empecinado, 1	3	4	3	46'02	4'60	50'62
2395	Eugenio Charro		Constructor carruajes	Paseo Zorrilla, 98	3	4	6	351'61	35'16	386'77
2396	Anastasio Peñalva		Idem	Jardines, 6	3	4	7	235'19	23'52	258'71
2398	Moisés Tornero		Caja coches	Pi y Margall	3	4	8	200'46	20'05	220'51
2415	Manuel Gutiérrez		Fábrica jabón	Tudela, 21	3	6	2	107'42	10'74	118'16
2445	Victoria Pascual		2 hornos	J. M. <sup>a</sup> Lacort, 12	3	7	18	84'46	8'45	92'91
2446	La misma.		25 por 100 caballerías	Idem	3	7	18	21'11	2'11	23'22
2453	Alvaro Olea		Fábrica curtidos	Tenerías	3	8	1	50'70	5'07	55'77
2462	Juan Alzurená		Molino corteza	Idem, 15	3	8	128	23'47	2'35	25'82
2580	Emiliano Díez		Máquina litográfica	M. Picavea, 20	1	5	1	181'91	18'19	200'10
2613	Teodoro Ballesteros		Un molino	Alfonso XIII, 13	1	5	1	53'97	5'40	59'37
2624	Blas Castrillo		F. <sup>a</sup> cuerdas guitarra	Huertas	1	5	1	42'70	4'27	46'97
2652	Eugenio Giménez		Pastelero	M. F. Cubas, 43	1	5	1	294'81	29'48	324'29
2655	Gerardo Paniagua		Idem	Paseo Zorrilla, 29	1	6	1	298'66	29'87	328'53
2688	José Sciortino		Obrador galvanoplastia	Teresa Gil, 22	1	8	18	173'64	17'36	191'00
2694	Filadelfo González		Fotógrafo	D. Victoria	1	8	22	173'64	17'36	191'00
2696	Enrique Gilardi		Idem	F. Zaranóna, 4	1	8	22	173'62	17'36	190'98
2700	Joaquín Cebrián		Lapidario	Sinagoga, 12	1	9	9	173'64	17'36	191'00
2715	Saturnino Lamarca		Ebanista	Prado, 3	1	9	17	140'87	14'09	154'96
2725	Gonzalo Muñoz		Pintor	Platerías, 32	1	9	19	200'75	20'08	220'83
2749	Eusebio Merino		Talabartero	Vega, 15	1	9	20	103'84	10'38	114'22
2755	Eloy Cabañas		Platero	Plaza Circular, G	1	9	20	103'84	10'38	114'22
2761	Gregorio Torres		Idem	San Martín, 11	1	9	20	103'84	10'38	114'22
2767	Sebastián Centeno		Aparato zinc	Platerías, 22	4	6	50	103'84	10'38	114'22
2781	José Alonso		Albartero	Muelle, 12	4	7	53	48'29	4'83	53'12
2786	Rosario Coco		Alpargatero	M. Sangrador	4	7	54	48'29	4'83	53'12
2801	Marcelo Castrillo		Barbero	Pi y Margall, 19	4	7	56	48'29	4'83	53'12
2811	Bonifacio Gómez		Idem	Loza, 3	4	7	56	48'29	4'83	53'12
2872	Mariano Benito		Confitero	Francos, 30	4	7	66	48'29	4'83	53'12
2892	Daniel Pérez		Idem	Riego, 12	4	7	66	48'31	4'83	53'14
2905	Eugenio Vaquerizo		Idem	Verbena, 4	4	7	66	48'29	4'83	53'12
2909	Víctor Samaniego		Idem	Guadamacileros	4	7	66 N.	24'13	2'41	26'54
2926	Indalecio Rodríguez		Carretero	M. <sup>a</sup> Molina, 1	4	7	67	48'29	4'83	53'12
2939	Petra Rosina		Cofretero	Platerías, 18	4	7	70	48'29	4'83	53'12
2940	Mariano Duque		Máquina de coser	J. M. <sup>a</sup> Lacort, 6	4	7	73	48'29	4'83	53'12
2952	Julio Albillo		Vaciador	Angustias, 3	4	7	81	48'29	4'83	53'12
2972	Godofredo Catalina		Herrero	Carretera Salamanca	4	7	91	98'17	9'82	107'99
2983	Gaspar San José		Idem	Teresa Gil, 25	4	7	91	55'21	5'52	60'73
2984	Claudio Fernández		Idem		4	7	91	48'29	4'83	53'12
2989	Eugenio Charro		Idem	Paseo Zorrilla, 78	4	7	91	81'78	8'18	89'96
2990	Leopoldo Sánchez		Idem	Victoria, 15	4	7	91	55'22	5'52	60'74
2997	El mismo.		Idem	Idem, 35	4	7	91	55'21	5'52	60'73
3016	Delfín Pérez		Idem	J. M. <sup>a</sup> Lacort, 54	4	7	91	48'31	4'83	53'14
3021	Godofredo Catalina		Una máquina	C. Ariza	4	7	91	31'18	3'12	34'30
3027	Anastasio Peñalva		Idem	Jardines, 6	4	7	91 N.	31'18	3'12	34'30
3032	José Lubillo		Hojalatero	Angustias, 62	4	7	92	53'03	5'30	58'33
3039	Antonio Herrera		Idem	Macías Picavea, 44	4	7	92	85'43	8'54	93'97
3053	Luisa de Andrés		Modista	C. Moyano, 26	4	7	101	48'31	4'83	53'14
3110	Salvador Ramos		Pintor	S. Aranda, 3	4	7	104	48'29	4'83	53'12
3114	Santiago Pardo		Idem	Gardequi, 4	4	7	104	48'29	4'83	53'12
3116	Gonzalo Paniagua		Polvorista	Macías Picavea, 11	4	7	105	48'31	4'83	53'14
3148	Gabriel Azcárate		Relojero	Paseo Zorrilla, 49	4	7	110	48'29	4'83	53'12
3187	Isidoro Benito		Horno pan	C. Maruquesa	4	8	127	27'55	2'76	30'31
3188	N. Garrote y Vega		Fábrica jabón	D. Victoria, 26				1.027'80	102'78	1.130'58
3153	José Alarcón		Vaciador	Pi y Margall, 7	4	7	111	48'29	4'83	53'12
3158	Juan Celorio		Zapatero	Platerías, 32	4	7	112	48'31	4'83	53'12
3160	Francisco de Chica		Idem	N. Arce, 4	4	7	112	48'31	4'83	53'12
3162	Lorenzo Lozano		Idem	Pi y Margall, 31	4	7	112	48'31	4'83	53'12
3167	Sindético Bellido		Instalador	Plaza Mayor, 10	4	7	118	48'29	4'83	53'12
3174	Julio Jiménez		Idem	Fray Luis de León	4	7	116	48'29	4'83	53'12
3179	Gregorio Ruano		Idem	San Benito, 8	4	7	116	48'29	4'83	53'12
3182	Adolfo Sandoval		Idem	Esgueva, 14	4	7	116	48'29	4'83	53'12
3185	Francisco Alvarez		Horno pan	Huertas, 4	4	8	127	27'55	2'76	30'31
3186	Manuel Arnáiz		Idem	Imperial, 6	4	8	127	27'55	2'76	30'31
3189	Fructuoso Macón		Idem	C. Maruquesa	4	8	127	27'55	2'76	30'31
3190	Ciriaco Valenzuela		Idem	Loza, 18	4	8	127	27'55	2'76	30'31
204	Isidoro Soriano		Tejidos lana	Libertad, 8	1	7 B	1	550'24	55'02	605'26
208	Andrés García		Venta mayor pescados	Portugalete	1	5	1	494'63	49'46	544'09
209	Francisco Fonseca		Idem	Idem	1	5	1	494'63	49'46	544'09
210	Hermenegildo Lerma		Idem	Idem	1	5	1	494'63	49'46	544'09
217	Felicidad Platero		Idem	Idem	1	5	1	494'63	49'46	544'09
271	Rafaela Cea		Venta mayor vinos	Cabañuelas, 15	1	6	1	446'55	44'66	491'21
405	Angel López		Ultramarineros	Bodegonos, 3	1	8	18	309'77	30'98	340'75
449	Lorenzo Alonso		Venta menor tocino	Val, 48	1	8	22	309'77	30'98	340'75
468	Eulogio Vergara		Idem	Idem, 66	1	8	22	309'77	30'98	340'75
504	Pablo Simón		Venta jergas	Guarnicioneros	1	9	9	175'85	17'59	193'44
515	Gerardo Fernández		Venta menor carnes	Val, 70	1	9	15	175'85	17'59	193'44
584	María L. López		Comestibles	San Isidro, 9	1	9	17	175'85	17'59	193'44
596	Timoteo Martín		Idem	Cañada, 3	1	9	19	175'85	17'59	193'44
667	Adela Pozo		Café 0'30	R. Zorrilla, M	1	9	20	175'85	17'59	193'44
673	Manuel García		Idem	Cebadería, 3	1	9	20	175'85	17'59	193'44

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Calle y número de la casa que habita	Profesión, industria arte u oficio porque contribuye	Calle y número del local donde ejerce la industria o profesión	Tarifa	Clase	Número	Importe del recibo — Pesetas	Apremio 10 por 100 — Pesetas	TOTAL — Pesetas
690	Luis Mangas . . . . .		Café 0'30	Gondomar, 17	1	9	20	175'85	17'59	193'44
691	José Muñiz Menéndez . . . . .		Idem	Pasión, 15	1	9	20	175'85	17'59	193'44
694	Felipe Paz . . . . .		Idem	Plaza Mayor, 7	1	9	20	175'85	17'59	193'44
701	Vicenta Quintana . . . . .		Idem	Cebadería, 3	1	9	20	175'85	17'59	193'44
707	María Ramírez . . . . .		Idem	Portales de la Manzana, 6	1	9	20	175'85	17'59	193'44
760	Cándido San José . . . . .		Taberna	Arces, 8	1	9 B.	1	158'00	15'80	173'80
796	Salvador Rodríguez . . . . .		Venta teja	Gamazo, 14	1	10	3	131'15	13'12	144'27
817	Felisa Huerta . . . . .		Venta calzado menor	Platerías, 37	1	10	6	131'15	13'12	144'27
866	Nicanor Antón . . . . .		Muebles usados	Plaza Circular, 4	1	12	1	146'40	14'64	161'04
874	Ramón Francia . . . . .		Alquiler muebles	Rúa Oscura, 8	1	12	1	146'40	14'64	161'04
881	Aurelio Farto . . . . .		Idem	Angustias, 28	1	12	1	146'40	14'64	161'04
899	Josefa Valle . . . . .		Abacería	López Gómez	1	11	15	110'53	11'05	121'58
903	Francisco Blanco . . . . .		Quincalla menor	Plaza Mayor, 6	1	11	17	110'53	11'05	121'58
911	Felipe Arroyo . . . . .		Pan	Angustias, 49	1	11 B.	1	78'49	7'85	86'34
920	Gerardo Paniagua . . . . .		Idem	Ruiz Zorrilla, 29	1	11 B.	1	78'49	7'85	86'34
921	Aurelio Palacio . . . . .		Idem	Plaza Mayor, 45	1	11 B.	1	78'49	7'85	86'34
926	Antonio de Castro . . . . .		Venta fresco menor	Ruiz Zorrilla, 14	1	11 B.	2	90'44	9'04	99'48
927	Felicidad Alvaro . . . . .		Idem	Val, 18	1	11 B.	2	90'44	9'04	99'48
714	Mauricio Valencia . . . . .		Café 0'30	Francisco Zarandona, 6	1	9	20	175'85	17'59	193'44
961	Emilia Ferreiro . . . . .		Pescados fritos	Portales de la Manzana, 8	1	11 B.	2	90'96	9'10	100'06
969	Antonio Cid . . . . .		Bodegón	Estación, 1	1	12	1	65'83	6'58	72'41
978	Rafaela García . . . . .		Idem	Zorrilla, 15	1	12	1	53'72	5'37	59'09
979	Juan Alvarez . . . . .		Idem	Santa Lucía, 48	1	12	1	50'26	5'03	55'29
984	Prudencio Hernández . . . . .		Idem	Esgueva, 14	1	12	1	50'26	5'03	55'29
989	Cesáreo Juárez . . . . .		Idem	Pedro Barruecos, 4	1	12	1	54'40	5'44	59'84
1008	Antonio Tazón . . . . .		Figón	Paseo Zorrilla, 39	1	12	1	53'74	5'37	59'11
1019	Pedro Jiménez . . . . .		Bodegón	Vega, 20	1	12	1	50'26	5'03	55'29
1031	Remedios Recio . . . . .		Idem	Paseo Zorrilla, M	1	12	1	58'36	5'84	64'20
1064	Jenaro Olivares . . . . .		Idem	Monjas, 3	1	12	1	54'92	5'49	60'41
1075	Luis Hernández . . . . .		Café 0'10	Santiago	1	12	2	52'15	5'22	57'37
1090	Valentin Cantalapiedra . . . . .		Tablajero	Val, 52	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1096	Pedro Díez . . . . .		Idem	Portugalete, 2	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1097	Mariano de la Granja . . . . .		Idem	Carretera Segovia, 15	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1103	Germán Granja . . . . .		Idem	Pi y Margall, 2	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1106	Antonio González . . . . .		Idem	Paseo Zorrilla, 98	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1110	Eliseo Garzo . . . . .		Idem	Portugalete, 19	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1118	Domingo Hernández . . . . .		Idem	Gondomar, 8	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1131	Gregorio Mate . . . . .		Idem	León, 11	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1132	Luciano Mantecón . . . . .		Idem	Paseo Zorrilla, 98	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1144	Florentino Pérez . . . . .		Idem	Val	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1146	Jacinto Reig . . . . .		Idem	San Vicente, M	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1152	Juan Santana . . . . .		Idem	Carretera de Segovia, 15	1	12	3	52'15	5'22	57'37
1163	Eugenia Sagreda . . . . .		Aceite, jabón	Santa Lucía, 48	1	12	6	52'15	5'22	57'37
1176	Carlos Verdú . . . . .		Horchatería	C. F. de la Torre, 9	1	12	19	52'15	5'22	57'37
1177	Antonio Guillén . . . . .		Idem	Macías Picavea, 46	1	12	19	52'15	5'22	57'37
1178	Francisco Alegre . . . . .		Carbonería	Huelgas, 4	1	12	20	52'15	5'22	57'37
1228	Irene Sobrino . . . . .		Idem	Carretera Renedo	1	12	20	52'15	5'22	57'37
1246	Eugenio Alda . . . . .		Venta frutas	Campillo, 8	1	12	22	52'15	5'22	57'37
1255	María de la Torre . . . . .		Idem	Asunción	1	12	22	52'16	5'22	57'38
1257	Celestina Redondo . . . . .		Idem	Santiago, 82	1	12	22	52'16	5'22	57'38
1273	Gila Bedera . . . . .		Venta gallinas	Don Sancho, 32	1	12	25	52'14	5'21	57'35
1295	Enrique Giralda . . . . .		Combustibles mayor	Francisco Zarandona, 4	2	1	1	160'94	16'09	177'03
1312	Jesús Alonso Riva . . . . .		Idem	San Blas, 1	1	1	1	160'96	16'10	177'06
1322	Angela Avilés . . . . .		Almacén madera	Ramón y Cajal, 10	2	1	1	172'20	17'22	189'42
1354	Miguel Trouhillet . . . . .		Traje máscaras	Platerías, 2	1	1	1	32'39	3'24	35'63
1355	Juan Avecilla . . . . .		Venta buñuelos	Santiago, 82	1	1	2	32'41	3'24	35'65
1358	Canuto Hernández . . . . .		Idem	Jabón, 10	1	1	2	32'41	3'24	35'65
1359	Luis Hernández . . . . .		Idem	Santiago, 82	1	1	2	32'41	3'24	35'65
1374	Isabel Hernández . . . . .		Idem	Val, 4	1	2	7	26'15	2'62	28'77
1376	Antonio Gómez . . . . .		Ropavejero	Fuente el Sol, 14	1	2	7	26'17	2'62	28'79
1378	José Amorós . . . . .		Venta café en cajón	Fuente Dorada, 16	1	2	9	26'17	2'62	28'79
1387	Leónides Cuesta . . . . .		Hierro viejo	Empecinado, 21	1	2	13	26'16	2'62	28'78
1388	Lázaro Conejo . . . . .		Idem	Angel García	1	2	13	26'17	2'62	28'79
1389	Emilio González . . . . .		Idem	Imperial, 10	1	2	13	26'17	2'62	28'79
1391	Amalia Fernández . . . . .		Idem	Santa Clara, 20	1	2	13	26'17	2'62	28'79
1392	Baudilia Llanos . . . . .		Idem	Higinio Mangas, 22	1	2	13	26'15	2'62	28'77
1393	Paula Pérez . . . . .		Idem	Gondomar, 9	1	2	13	26'15	2'62	28'77
1402	Pedro Navarro . . . . .		Agencia anuncios	Libertad, 5	1	3	1	18'81	1'88	20'69
1404	Teodoro Rivera . . . . .		Idem	Pi y Margall, 12	1	3	1	18'81	1'88	20'69
1405	Jacquín Tesedo . . . . .		Venta billetes espets.	Vega, 19	1	3	3	115'32	11'53	126'85
1406	Emilio López . . . . .		Idem	Luis Rojo, 13	1	3	3	115'32	11'53	126'85
1432	Patricio Hernández . . . . .		Un carro	Santa María, 4	1	3	17	13'48	1'35	14'83
1436	Cesáreo Ferrán . . . . .		Idem	Linares	1	3	17	12'48	1'25	13'73
1440	Pedro Gómez . . . . .		Idem	Caballo Troya, 29	1	3	17	2'01	0'20	2'21
1444	Cándido González . . . . .		Idem	San Vicente, 9	1	3	17	2'01	0'20	2'21
1448	Leoncio Gallego . . . . .		Idem	Luis Rojo, 13	1	3	17	13'48	1'35	14'83
1457	Eladio Hernández . . . . .		Idem	Monjas, 3	1	3	17	13'47	1'35	14'82
1465	José de Lera . . . . .		Idem	Carretera Salamanca	1	3	17	2'01	0'20	2'21
1473	Eusebio Mata . . . . .		Idem	San Felipe, 3	1	3	17	2'01	0'20	2'21
1478	Isidoro Miguel . . . . .		Idem	Monjas, 9	1	3	17	1'99	0'20	2'19
1482	Moro, Sagués y S. Ibáñez . . . . .		Idem	Sacramento, 9	1	3	17	13'47	1'35	14'82
1488	Pablo Domínguez . . . . .		Idem	Carmen	1	3	17	13'47	1'35	14'82
1504	Marcelino Rodríguez . . . . .		Idem	Fuente Dorada, 27	1	3	17	13'48	1'35	14'83
1509	Hilario Sánchez . . . . .		Idem		1	3	17	1'99	0'20	2'19